RESOLUCIÓN N°245
ACTA N°17 – 27/04/2023.

VISTO: El Memorando N°50 de fecha 25/04/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual recomienda la adjudicación del llamado **"PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS"**, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas las firmas NUNILA AGUILERA ALBRECHT, EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES), BLANCA TEODOLINA MARIN, ANTONIO OJEDA BURGOS, COEFICIENTE S.R.L conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.---------

QUE, la modalidad es de Contrato Abierto y la firma del GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez von Ruc N° 2.515.412-5 cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido se recomienda Adjudicar del Servicio para "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS" por un monto de Gs. 101.400 (GUARANIES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS) conforme a la modalidad del presente llamado (contrato abierto): Monto minimo: 25.000.000 y Monto máximo: 50.000.000.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a C.D N° 03/2023 ID N°426.541 PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS" a la firma GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES por un monto de Gs. 101.400 (GUARANIES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS) **IVA INCLUIDO,** conforme a la modalidad del presente llamado (contrato abierto): Monto minimo: 25.000.000 y Monto máximo: 50.000.000. ----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
FIRMA: Auxiliar Administrativo - UOC
FECHA: 03/05/2023
HORA: 09:30 hs.